Asunción, 11 de junio del 2020.-

NOTA MH/DA/CUOC Nº 390/2020

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de contestar a la Nota DNC N° 10.125/2020 del 09 de junio de 2020, por la cual se informa que la modificación realizada al Contrato MH N° 61/18, suscrito con la firma DOCUMENTA S.A., CD N° 17/18 – ID N° 345.801 - "ADQUISICIÓN DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA", no ha sido difundida y se solicitan aclaraciones.

Sobre los extremos observados se aclara cuanto sigue:

✓ **Punto 1**: Debido a la coyuntura sanitaria generada a raíz de la pandemia COVID – 19 y las medidas sanitarias de aislamiento social, se dispuso la ejecución de las tareas administrativas por sistema de teletrabajo, con lo cual surgió la necesidad de dotar de token para firma digital y certificados digitales a más funcionarios, de lo que deriva la presente solicitud de ampliación del monto de contrato.

✓ **Punto 2:** La Adenda se realizó por cada ítem, aumentando en 14 unidades para cada ítem (cantidad máxima 84 por cada ítem), y que se encuentra bien precisada en la Cláusula Quinta de la Adenda.

✓ En cuanto a los puntos **3, 4, 5 y 6** se aclara que la Convocante conoce sus responsabilidades y obligaciones en el marco de los procesos de contrataciones; y en esa línea se recuerda que el presente proceso refiere a adenda de contrato, no a un nuevo proceso de contratación.

Por lo expuesto, esperando haber aclarado las observaciones realizadas, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la presente modificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY